



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-15700894- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2020-15700894-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual tramita la reserva del cargo de revista de la agente Silvia Edith OCAMPO, y

CONSIDERANDO:

Que Silvia Edith OCAMPO revista en el Instituto de Previsión Social, en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la agente citada fue trasladada al Instituto de Previsión Social mediante Decreto N° 1787/19, procedente del entonces Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la fecha de notificación del acto respectivo, lo que acaeció el 11 de diciembre de 2019;

Que, en virtud del traslado operado, Silvia Edith OCAMPO solicita la reserva de su cargo de revista en la jurisdicción de destino, por haber sido designada como Coordinadora en el Instituto de Previsión Social, con una retribución equivalente a Directora, mediante Decreto N° 1595/12, de fecha 26 de diciembre de 2012;

Que la gestión incoada cuenta con el aval del Presidente del Instituto de Previsión Social;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión encuadra en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.3.21 -Ministerio de Trabajo- Instituto de Previsión Social, a partir del 11 de diciembre de 2019, el cargo de revista de la agente Silvia Edith OCAMPO (DNI N° 17.486.175 – Clase 1965) en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, mientras se desempeñe en el cargo de Coordinadora en el Instituto de Previsión Social, quien fuera designada mediante Decreto N° 1595/12, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por las/os Ministras/os Secretarias/os en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.